

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

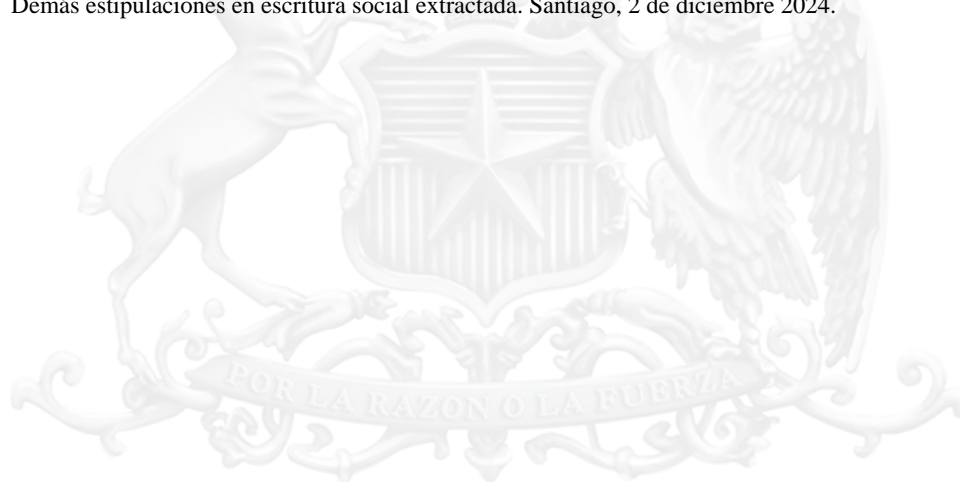
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2593038

EXTRACTO

GONZALO SERGIO MENDOZA GUIÑEZ, Notario Público Suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular 16° Notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: Por escritura hoy, ante mí, JOSÉ IGNACIO MISLE TORT, chileno, soltero, empresario, C.I.N° 16.369.933-7, Ruta F30-E Cerro Sur Papudo y de paso en ésta; constituyó sociedad por acciones "INVERSIONES E INMOBILIARIA TIERRA NOBLE SpA", nombre de fantasía "TIERRA NOBLE SpA". objeto social la compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales; la inversión en toda clase de títulos, acciones, bonos, valores mobiliarios, y derechos sociales, sea formando sociedades o incorporándose a otras; la representación de empresas nacionales o extranjeras; la adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces y su explotación y el desarrollo de toda clase de negocios inmobiliarios, dar y tomar en arrendamiento, leasing, concesión u otra de tenencia de toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles; la prestación de servicios y consultoría en materia de inversiones e inmobiliarias. Y en general todas las actividades que digan relación con el objeto señalado. Domicilio Santiago sin perjuicio de agencias. capital \$5.000.000.- dividido 100 acciones ordinarias, nominativas, totalmente suscrito y pagado efectivo. Administración Directorio tres miembros elegidos conforme señala escritura. Duración sociedad indefinida. Demás estipulaciones en escritura social extractada. Santiago, 2 de diciembre 2024.



CVE 2593038

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl